



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

16 MAR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000538P..... / 2022.-

VISTOS: a).- El Memo N° 010 de fecha 15 de Marzo del 2022 emitido por el Secretario Comunal de Planificación de esta Municipalidad.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE**, girar de los Fondos Provenientes del Proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE VIEJOS ESTANDARTES", la suma de \$ 59.999.959.- (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100), por concepto de Reintegro, debido a que dicho Proyecto se encuentra sobre la disponibilidad presupuestaria de los fondos PMU, el cual fue presentado y aprobado (60 M\$), se adjunta documentación.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al ítem Correspondiente del Proyecto "Construcción Sede Viejos Estandartes", de la Cta. 12409000221 del Banco Estado, la suma de \$59.999.959.- (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100) y gírese documentación respectiva a nombre de la Tesorería General de la Republica, Rut. N° 60.805.000-0.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Tesmu.
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/evo.-

(Correl. Interno N° 0182/22)